Neiva, 29 de enero del 2025

Doctora
EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Ciudad.

REF. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

EDILSON DUCUARA CASTRO, identificado con C.C. 11.320.587 de Girardot, mediante la presente me permito presentar propuesta con el fin de ejecutar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO REQUERIDOS POR EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. EN VIRTUD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA,** de acuerdo a los siguientes lineamientos:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Especificas:

1. Brindar asesoría y apoyo en la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.
2. Realizar auditorías de mejoramiento específicas y de procesos, como una herramienta de medición y seguimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.
3. Mantener permanentemente informado al Gerente acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
4. Asesorar el proceso de identificación y valoración de los riesgos en las diferentes áreas, tanto internos como externos que amenacen los procesos de la Entidad.
5. Apoyar la elaboración, coordinación y presentación de informes que requieran los órganos de control, así como los entes externos que le sean asignados.
6. Brindar apoyo y asesoría al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo del modelo estándar de control interno de la entidad para su efectivo funcionamiento.
7. Brindar asesoría y acompañamiento al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.
8. Realizar el acompañamiento a las auditorías realizadas a la entidad; y adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento presentados ante esa entidad.
9. Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la Ley.

Generales:

1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.
7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio, y en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025.

PROPUESTA ECONÓMICA: DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO: El SETP TRANSFEDERAL S.A.S. pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, mediante mensualidades vencidas cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato y actividades y/o productos efectivamente entregadas y avaladas por el supervisor, librando a favor del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. las sumas que no se lleguen a ejecutar.

Cordialmente,

EDILSON DUCUARA CASTRO
C.C. No. 11.320.587 de Girardot

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Edilson	Ducuara	Castro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 11320587

SEXO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 11320587 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 24 MES 08 AÑO 1972

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRARDOT

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4A W 29 36 CASA SANTA INES

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

TELÉFONO: 8657841 EMAIL: edilsonducuara24@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL FISCAL	06	2021	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	06	2012	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION COMERCIAL	11	2005	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3155652973	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	08	Año	2024	Día	28	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR	DEPENDENCIA: ASESOR DE PLANEACION						DIRECCIÓN: CARRERA 6 - 6 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6088725500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	03	Año	2024	Día	07	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 482 DE 2017 ASESOR PLANEACION	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						DIRECCIÓN: CARRERA 6 6 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6088754753	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	12	Año	2021	Día	30	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR DE OFICINA	DEPENDENCIA: ACADEMICA ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN: CARRERA 5 BIS 23 40 NORTE carrera 5 No.23-40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8754753	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION- DIRECCION						*DIRECCIÓN* Cra 1 AV Pastrana Borreo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LINTURPAEZ SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE GRAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCOTUR HUILA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2009	*Día*	15	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE GRAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVIGAS SA ESP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6088731923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2006	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 SUR - 5 25 Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRANSPORTES YAER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	1999	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA-			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6088754220	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CALLE 21 NORTE - 601					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	18	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	10	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva - 27 Enero 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.320.587
DUCUARA CASTRO
APELLIDOS
EDILSON
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1972
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-FEB-1991 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1902200-50153991-M-0011320587-20070115
01900 07015A 02 210386234

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976214414

(415)7707212489984(8020) 000001497621441 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 3 2 0 5 8 7	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 2 0 5 8 7	1 9 9 1 0 2 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUCUARA	CASTRO	EDILSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 A W 29 36 BRR SANTA INES

42. Correo electrónico: edilsonducuara24@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 6 5 2 9 7 3	8 7 1 0 5 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 0 7 0 1	4 9 2 1	2 0 1 4 0 1 0 1	7 4 9 0	1 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 29 / 13 : 44: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUCUARA CASTRO EDILSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de enero de 2025, a las 11:01:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11320587
Código de Verificación	11320587250126110106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262695859

PIB
10:38:44

Bogotá DC, 26 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILSON DUCUARA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11320587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:12 AM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11320587**

Apellidos y Nombres: **DUCUARA CASTRO EDILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2025 11:07:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11320587 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109062243** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:37 horas del 26/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11320587,** Apellidos y Nombres **DUCUARA CASTRO EDILSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSFEDERAL SEPT NEIVA**, con NIT **900651344-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11320587 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2025 11:19 AM

Código Verificación: **Q6BTGAEC5F**

Válida hasta: **26/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 25159110001431

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 04/02/2025

Cédula: 11320587

Nombre: CASTRO DUCUARA EDILSON

Dirección: K 4 AW 29 36 B/ SANTA INES

Valido Hasta: **31/03/2025**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **EDILSON DUCUARA CASTRO**; identificado(a) con **CC** número **11320587**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **31/01/2022**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **24** días del mes **01** del año **2025.**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

Prosperidad para todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **EDILSON DUCUARA CASTRO** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **11320587,** se encuentra afiliado (al desde **27/08/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE.*

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Vinculación Inicial	5	HORIZONTE	02/08/2005	No Multivinculado
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión al Iss	23	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	01/07/2013	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de enero 2025.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Gerencia Nacional de Servicio al Ciudadano

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Teléfono: 3176379820
Email: operaciones@medicoslaboralessas.com

CO-048035

EMPRESA

Empresa contratante: SETP TRANSFEDERAL SAS
NI 900651344 :
Dirección:
Teléfono celular: 3333333333
Otros teléfonos:



DATOS GENERALES

Nombre: EDILSON DUCUARA CASTRO
Documento: CC 11320587 :
Cargo: ASESOR DE CONTROL INTERNO
Dirección: CR 4 A W # 29 36
Zona: Urbana
EPS: Nueva EPS
Tipo de evaluación: Examen de Ingreso
Identificador del concepto: CO-048035
Edad: 52 Años
Ciudad: 001 - HUILA > NEIVA
RH: O+
Teléfono celular: 3155652973
Correo: EILSONSUCUARA24@GMAIL.COM
ARL: Positiva
Fecha de atención: 2025/01/27
Fecha de impresión: 2025/01/27 03:01:08 pm

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

EXAMEN	REALIZADO
C-GEN:EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Completo
P-VIS: Visiometría	Completo
P-AUD: Audiometría	Completo

RECOMENDACIONES LABORALES PARA LA EMPRESA

- BIOSEGURIDAD.

RECOMENDACIONES AL USUARIO

- USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN AL RIESGO
- USO DE PROTECCIÓN OCULAR PARA EL SOL
- USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA LABORES
- MANTENER PESO SALUDABLE
- PAUSAS ACTIVAS
- HIGIENE POSTURAL

CONCEPTO OCUPACIONAL

- **Concepto ocupacional:** EXAMEN MÉDICO LABORAL SATISFACTORIO **Observación:** SIN RESTRICCIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Yo, **EDILSON DUCUARA CASTRO**, identificado con **CC 11320587**, autorizo a la IPS MEDICOS LABORALES S.AS., para que me realicen el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de exámenes. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a la IPS MEDICOS LABORALES S.A.S., para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos. De igual forma doy mi autorización para que la información médica consignada en mi historia clínica sea utilizada para fines estadísticos y para la realización y presentación del informe de condiciones de salud a mi empresa contratante. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y demás normas que traten y regulen sobre esta materia, con mi firma manifiesto que he sido informado por la IPS MEDICOS LABORALES S.A.S., sobre la POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – D002, contenida en la página web: www.medicoslaboralessas.com, respecto del tratamiento de los datos personales de los cuales soy titular.

Firma del especialista:

CARLOS MURCIA ROJAS
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Tarjeta prof. # 426/2011 - 1221/2016

Código de verificación
150219-GWGPV

Firma del trabajador:

EDILSON DUCUARA CASTRO
CC: 11320587

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

EDILSON DUCUARA CASTRO Identificado con CC 11320587

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina QUIRINAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24042558143
Fecha de apertura:	11 de Febrero de 2014
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a quien interese***, realizada en la Oficina 0517 QUIRINAL de la ciudad de NEIVA, el día Viernes, 01 de Marzo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional

de

Administrador Comercial

A

Edilson Ducuara Castro

C.C. No. 11.320.587 Expedida en Girardot-Cund.

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, En testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 31 de Marzo de 2006

Rector

Decano

Vice Rector

Secretario General

REGISTRO No. 0614

Registrado al folio 0028 del Libro de Registro de Títulos No. 01

Acta de Grado No. 0614 Neiva, 31 de Marzo de 2006

No. 585

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

Edilson Ducuara Castro

Con Cédula de Ciudadanía No. 11320.587 de Girardot

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

Magíster en Administración de Empresas

En la ciudad de Neiva - Huila, a los a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 255 Registrado en el Folio 262 del Libro de Diplomas No. 1

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Teniendo en cuenta que:

Edilson Ducuara Castro

Con Cédula de Ciudadanía No. 11.320.587 expedida en Girardot (Cund.)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Gr
le confiere el título de:

Especialista en Alta Gerencia

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 17 días del mes de Agosto de 201

Rector Secretario General Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 211 Registrado en el Folio 185 del libro de diplomas No. 1

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE POST-GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edilson Ducuara Castro

C.C. No. **11.320.587** de **Girardot**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN
AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los **23** días del mes de **JULIO** de **2021**

RECTOR

VICE - RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 133-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 31
BOGOTÁ, D.C. 26 DE VII DE 2021 No. 0161

ELABORÓ _____

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 1.132 Folio 76

DANE 125307-00079

Km.3 Vía a Tocaima Teléfono 22128 y 22458

TARDE

ıdad de Girardot a los cinco (5) días del mes de

bre del año 1992 se reunieron,con el fin de formalizar la graduación de los

s de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL

ALIZADO "ATANASIO GIRARDOT" DE GIRARDOT

ión aprobada hasta 11o. GRADO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA para otorgar el Título de Bachiller en

alidad BACHILLERATO ACADEMICO ,según Resolución No. 002562

29 de Noviembre de 1989

obada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los

s correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE

LLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del

ento de Identificación se relacionan a continuación: EDILSON DUCUARA CASTRO

e C. No.11.320.587 de Girardot

copia tomada del Acta original general No. 010 de fecha 5 de Dbre./92

nsta de 23 alumnos que comienza con el nombre de JUAN CARLOS BARRERA SAN

y se cierra con el nombre de SAUL FRANCISCO ZABALA RO

EZ ,firmado y sellado por JORGE SAAVEDRA SILVA

r) y RAFAEL IGNACIO HERNANDEZ MAHECHA (Secretario).

en Girardot a los 5 días del mes de Diciembre

92

Firmado y Sellado

Escaneado con CamScanner

La Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO N° 211

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Postgrado:

EDILSON DUCUARA CASTRO

C.C. N° **11.320.587** de **Girardot (Cund.)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios de Postgrado, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de AGOSTO de 2012

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 185 del libro de Diplomas No. 1

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9002
del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 255

En atención a que el estudiante de Postgrado:

EDILSON DUCUARA CASTRO

C.C. No. 11.320.587 de Girardot

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado, le confiere el título de:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los
14 días del mes de diciembre de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
" CORHUILA "

CORHUILA
UNIVERSIDAD DEL HUILA

ACTA DE GRADO No. 0614

En la ciudad de Neiva el día 31 del mes de MARZO de 2006 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por resolución Nº. 353 de MARZO 22 de 2006 mediante el cual la Corporación Universitaria del Huila " CORHUILA " con Personería Jurídica No. 21000 del 22 de Diciembre de 1989. expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de.

ADMINISTRADOR COMERCIAL

a EDILSON DUCUARA CASTRO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.320.587

de Girardot - Cundinamarca quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presento como opción de grado: CREACION DE EMPRESA, denominada AUTOGRÚAS NARIÑO

calificado como Aprobado. Se le otorgó el Diploma No. 585

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 31 días del mes de MARZO de 2006

VIRGILIO BARRERA CASTRO
RECTOR

ROBINSON CASALLAS MONTEALEGRE
VICE-RECTOR ACADEMICO

JESUS REYNEL LIZCANO REBOLLEDO
DECANO

LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 0164

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **EDILSON DUCUARA CASTRO**

Con cédula de ciudadanía No. 11.320.587 de Girardot

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 23 días del mes de JULIO de 2021

VICTOR HUGO PRIETO
RECTOR

CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 253-4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 31

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA "CORHUILA"

HACE CONSTAR

Que **EDILSON DUCUARA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.320.587, se ha desempeñado como Catedrático en los periodos que se relaciona a continuación:

PERIODO	ASIGNATURA	I.H.S.	PROGRAMA
03/feb/2014 al 31/may/2014	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
28/jul/2014 al 28/nov/2014	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
02/feb/2015 al 30/abr/2015	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
04/ago/2015 al 19/nov/2015	Administración de Ventas	64	Administración Comercial
	Fundamentos de Administración	48	Mercadeo, Publicidad y Ventas
10/feb/2016 al 23/may/2016	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Electiva I	48	Administración Comercial
	Administración I	32	Ingeniería Industrial
01/ago/2016 al 18/nov/2016	Administración I	32	Ingeniería Industrial
	Administración II	64	Ingeniería Industrial
	Fundamentos de Administración	48	Mercadeo, Publicidad y Ventas
01/feb/2017 al 26/may/2017	Negocios Internacionales	48	Admón. Bancaria y Financiera
	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Administración II	32	Ingeniería Industrial
	Dirección Comercial	64	Mercadeo, Publicidad y Ventas
	Fundamentos de Administración	48	Mercadeo, Publicidad y Ventas
01/ago/2017 al 17/nov/2017	Administración II	64	Ingeniería Industrial
	Dirección Comercial	64	Mercadeo, Publicidad y Ventas
	Fundamentos de Administración	32	Mercadeo, Publicidad y Ventas
05/feb/2018 al 01/jun/2018	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Fundamentos de Administración	48	Admón. Empresas Turísticas
	Habilidades Gerenciales	32	Electiva
	Administración II	64	Ingeniería Industrial
	Dirección Comercial	64	Mercadeo, Publicidad y Ventas
06/ago/2018 al 28/nov/2018	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Fundamentos de Administración	48	Admón. Empresas Turísticas
	Habilidades Gerenciales	32	Electiva
	Mercadotecnia I	32	Ingeniería Industrial
	Dirección Comercial	64	Mercadeo, Publicidad y Ventas

04/feb/2019 al 01/jun/2019	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Fundamentos de Administración	48	Admón. Empresas Turísticas
	Ética Profesional	32	Ingeniería Industrial
	Ética Profesional	64	Ingeniería Mecatrónica
05/ago/2019 al 30/nov/2019	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Fundamentos de Administración	48	Admón. Empresas Turísticas
	Administración de Recursos Humanos	32	Ingeniería Industrial
	Administración II	32	Ingeniería Industrial
	Fundamentos de Administración	32	Ingeniería Mecatrónica
03/feb/2020 al 30/may/2020	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Administración de Recursos Humanos	32	Ingeniería Industrial
	Administración I	32	Ingeniería Industrial
	Fundamentos de Administración	32	Ingeniería Mecatrónica
	Fundamentos de Economía	32	Ingeniería Mecatrónica
	Fundamentos de Administración	6	Admón. Empresas Turísticas
10/ago/2020 al 28/nov/2020	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Gerencia Comercial	36	Electiva
	Mercadotecnia I	32	Ingeniería Industrial
	Fundamentos de Economía	26	Ingeniería Mecatrónica
08/feb/2021 al 03/jun/2021	Electiva III	48	Administración Comercial
	Fundamentos de Comercio	48	Administración Comercial
09/ago/2021 al 24/nov/2021	Fundamentos de Administración	48	Admón. Empresas Turísticas
	Gerencia de Mercadeo	64	Mercadeo, Publicidad y Ventas
	Formulación y Evaluación de Proyectos	42	Ingeniería Industrial
07/feb/2022 al 03/jun/2022	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Fundamentos de Comercio	48	Administración Comercial
	Emprendimiento y plan de negocios	48	Admón. Empresas Turísticas
	Planeación estratégica y competitividad	48	Admón. Empresas Turísticas
	Fundamentos de Administración	26	Ingeniería de Sistemas
	Fundamentos de Administración	32	Ingeniería Mecatrónica
08/ago/2022 al 25/nov/2022	Fundamentos de Administración	32	Ingeniería Mecatrónica
	Administración de Ventas	46,5	Administración Comercial
	Fundamentos de Comercio	48	Administración Comercial
	Electiva VI	31	Administración Comercial
	Fundamentos de Administración	24	Ingeniería de Sistemas
	Planeación Estratégica	48	Admón. Empresas Turísticas
06/feb/2023 al 02/jun/2023	Fundamentos de Comercio	48	Administración Comercial
	Fundamentos de Administración	26	Ingeniería de Sistemas
	Administración de Ventas	48	Administración Comercial
	Habilidades de Negociación	58	Administración Comercial
	Formulación y Evaluación de Proyectos	48	Admón. Empresas Turísticas

*I.H.S.- Intensidad Horaria Semestral

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a).

Dada en Neiva a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2023.

LUISA FERNANDA GUZMAN LEMUZ
Jefe de Talento Humano

Elaboró: Luisa Fda. Guzmán L. – Jefe de Talento Humano

Constancia No.0235

EL JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que el señor EDILSON DUCUARA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 11.320.587 de Girardot (Cundinamarca), estuvo vinculado con la Universidad Surcolombiana en el cargo de Jefe Oficina de Control Interno, Código 0137, grado 13 de la Universidad Surcolombiana a partir del 04 de enero de 2019, hasta 19 de mayo de 2021, cumplió funciones según la resolución 005 de 2018

1. Fomentar en toda la Universidad la Cultura de Autocontrol que contribuya al cumplimiento de la misión de la Universidad y a la eficiente prestación del servicio público de Educación Superior.
2. Planear, dirigir, organizar y evaluar el sistema de control interno.
3. Asesorar a la Rectoría en el diseño e implantación de sistemas de control que contribuya a incrementar la eficiencia y la eficacia en las diferentes áreas de la Universidad, así como garantizar la calidad de los servicios que presta.
4. Establecer, en coordinación con las diferentes dependencias de la Universidad, los criterios, métodos, procedimientos e indicadores para evaluar la gestión y proponer las medidas correctivas del caso.
5. Asesorar a las dependencias de la Universidad en el ejercicio efectivo del control interno y velar porque se cumplan las recomendaciones respectivas.
6. Verificar que el sistema de control interno esté formalmente establecido dentro de la Universidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
7. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Universidad, se cumplan por parte de los responsables de su ejecución y en especial.
8. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la Universidad, estén definidos, sean apropiados y se optimicen constantemente.
9. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Universidad y recomendar los ajustes necesarios.
10. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, con el fin de que se obtengan los resultados esperados por los Planes de Desarrollo Institucional.
11. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la Universidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
12. Fomentar en la Universidad la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la Misión Institucional.
13. Mantener informados a las directivas acerca del estado del control interno dentro de la Universidad, dando cuenta de las debilidades y fallas detectadas, así como, de sus fortalezas y logros.

Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1
Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40
www.usco.edu.co / Neiva - Huila
PBX: 875 4753
PBX: 875 3686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

14. Elaborar y presentar informes sobre el desarrollo de las actividades de la oficina.
15. Establecer programas de capacitación e inducción a los servidores públicos de la Universidad sobre los Sistemas de Control Interno que adopte la Universidad
16. Elaboración del programa anual de Auditoria y someterlo a consideración y aprobación del comité de coordinación del sistema de control interno.
17. Apoyar y asesorar a las diferentes Áreas académicas y administrativas en la prevención de los riesgos y en la detección y corrección de las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de los objetivos.
18. Verificar que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) esté formalmente establecido dentro de la Universidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
19. Servir de contacto y puente con los organismos de control que realicen procesos de auditoria en la Institución para brindarles la información requerida con criterios de calidad y oportunidad
20. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseño la entidad correspondiente.
21. Velar por el cumplimiento de políticas, objetivos, metas y requisitos de los Sistemas de Gestión.
22. Garantizar el diligenciamiento de los registros asociados a los diferentes procedimientos de los Sistemas de Gestión.
23. Garantizar la participación en los procesos adelantados por los Sistemas de Gestión sobre el personal a cargo.
24. Las demás que le señalen los estatutos y reglamentos.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Carolina Rojas

Vigilada Mineducación

Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1
Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40
www.usco.edu.co / Neiva - Huila
PBX: 875 4753
PBX: 875 3686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

Constancia No.1974

EL JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO

UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA OFICINA

HACE CONSTAR:

Que el señor EDILSON DUCUARA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 11.320.587 de Girardot (Cundinamarca), estuvo vinculado con la Universidad Surcolombiana mediante Resolución número P3609 de 10 de diciembre de 2021, como Director de Centro de Graduados, Código 0095, Grado 06, adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Surcolombiana, a partir del 10 de diciembre de 2021 hasta 30 de marzo de 2023.

Cumplió funciones según la Resolución número 005 de 2018, así:

1. Coordinar las actividades destinadas a incentivar la participación de los graduados en el Proyecto Educativo de la Universidad, promover su formación continua y ser enlace con el mercado laboral.
2. Direccionar y articular la política Institucional de graduados, con las facultades y programas del ente autónomo Universitario.
3. Implementar y desarrollar los mecanismos para el seguimiento integral a los graduados.
4. Establecer estrategias de comunicación que permitan la interacción e integración con los graduados y faciliten el desarrollo de las actividades que se programen.
5. Coordinar con Instituciones de carácter público y privado el fortalecimiento y oportunidad en la bolsa de empleo para la inserción laboral.
6. Promover la participación de los graduados en los órganos de representación Institucional de la Universidad.
7. En coordinación con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, participar en la implementación de las medidas tendientes a fomentar la calidad académica y la Acreditación Institucional.
8. Coordinar con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad la realización de estudios de impacto de los graduados de los programas de pregrado y postgrado en el ámbito Regional y Nacional.
9. Velar por el cumplimiento de políticas, objetivos, metas y requisitos de los Sistemas de Gestión.
10. Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño de los Sistemas de Gestión.
11. Garantizar el diligenciamiento de los registros asociados a los diferentes procedimientos de los Sistemas de Gestión.
12. Garantizar la participación activa en los procesos adelantados por los Sistemas de Gestión sobre el personal a cargo.
13. Las demás que le señalen los estatutos y reglamentos.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EURÍPIDES SANABRIA TRIANA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Carolina Rojas

Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1
Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40
www.usco.edu.co / Neiva - Huila
PBX: 875 4753
PBX: 875 3686
Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

CE-EH-019-2023

LA SUSCRITA GERENTE DE EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR, ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA SAS. ." ESCOTUR HUILA S.A.S."

HACE CONSTAR QUE

El señor EDILSON DUCUARA CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.320.587 de Girardot (Cundinamarca) laboró en esta empresa desde el 1°. De Julio de 2009 hasta el 15 de abril de 2013, desempeñando el cargo de Gerente, su retiro fue voluntario, durante su permanencia realizó las siguientes funciones:

- Dirigir, organizar, ejecutar y controlar la empresa a nivel regional, direccionarla a nivel Nacional.
- Tomar decisiones y acciones preventivas y/o correctivas de acuerdo a los resultados de los procesos de la empresa en la prestación de sus servicios a nuestros clientes.
- Designar los empleados para la compañía, entregarles sus funciones y salarios.
- Adelantar gestiones de mercado, estableciendo oportunidades de negocio; identificando tecnología e innovaciones que pudiesen ser útiles para la organización.
- Encargarse del manejo de la buena imagen de la organización (Good Will) tanto interna como externamente.
- Atender las quejas y reclamos, así como evaluar el servicio al cliente, buscando identificar nuestras debilidades y amenazas en el mercado nacional
- Estar atento a los procesos, detectar dificultades y dar soluciones a los diferentes conflictos que se presenten en las diferentes áreas de la organización.
- Revisar y aprobar documentos contables y estados financieros.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

ROSALIA ESQUIVEL DE FIERRO

LINTURPAEZ S.A.S
Líneas Turísticas del Páez
NIT 900.529.518-1

VIGILADO SuperTransporte

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA LINEAS TURISTICAS DEL PAEZ S.A.S
"LINTURPAEZ SAS"
NIT 900.529.518-1

HACE CONSTAR

Que el señor **EDILSON DUCUARA CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía N°**11.320.587** de Girardot, laboro para nuestra empresa desde el 02 de mayo de 2013 hasta el 20 de abril de 2016 en el cargo de Gerente General, su retiro fue de manera voluntario.

Desempeño las siguientes funciones como Gerente General:

Dirigir, organizar, direccionar, ejecutar, controlar, orientar a la organización a nivel regional y nacional, gestión y manejo del personal, toma de decisiones con seguridad, implementación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para la prestación de servicios de atención al cliente ciudadano, con calidad en el marco de las normas, reglamentos y políticas de la empresa

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los (25) días del mes de enero de 2023.

YINA PAOLA CASTRO VARGAS
GERENTE

SERVIGAS S.A. – E.S.P.

NIT: [illegible]

CERTIFICADO DE TRABAJO

Neiva, Noviembre 26 de 2009.

EL SUSCRITO
CERTIFICA:

Que el Señor **EDILSON DUCUARA CASTRO**, identificado con Cedula de Ciudadania N° 11.320.587 expedida en Girardot, desempeño el cargo de Coordinador de Control Interno de la Empresa SERVIGAS S.A. – E.S.P., desde el dia 03 de Abril de 2006, hasta el dia 20 de Noviembre de 2009, mediante un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Su desempeño fue satisfactorio y cumpliendo en todo lo acordado.

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino a Tramites Laborales.

Atentamente,

JAIRO ENRIQUE MUÑOZ MANTILLA.
Gerente General.
Representante Legal.

Con Copia: Hoja de Vida.

[illegible]

OFICINA Y LOCAL: CALLE 8 No. 7 - 47 LOCAL "A" DE NEIVA. TELEFONO [illegible] TELEFAX [illegible]
E-MAIL: [illegible]

TRANSYAER
Nit. 813.004.976-5

Transporte de crudo, derivados, carga pesada, movilización de personal y similares

Cll. 32 No. 5P-22 Telefax.: 8740281 - Cel.: 310 688 7204 - 311 854 1504

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES YAER LTDA

CERTIFICA QUE,

El señor **EDILSON DUCUARA CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.320.587 de Girardot (Cundinamarca), laboró con nuestra empresa **TRANSPORTES YAER LTDA,** desde Febrero de 1999 hasta Marzo de 2003, prestando sus servicios como Administrador, destacándose por ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Abril de 2008.

Atentamente,

TRANSYAER
Nit. 813.004.976-5

FAIBER ALEXANDER DUSSAN FARFAN
Gerente General
Transportes Yaer Ltda.